

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 08-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número
2 ocho - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de
4 San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del veintiuno de
5 febrero de dos mil diecinueve. -----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,
8 del cual se acredita la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y UN**
9 **MIEMBRO SUPLENTE CON REPRESENTACIÓN OFICIAL Y DERECHO A**
10 **VOTO**, a saber los señores propietarios: Fabián Solano Fernández,
11 representante suplente con derecho a voto del Ministerio de Justicia y Paz;
12 Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la
13 República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional
14 de Notariado; Jaime Weisleder Weisleder, representante del Instituto
15 Costarricense de Derecho Notarial; Marco Antonio Jiménez Carmiol,
16 representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y Andre
17 Jesús Vargas Siverio, representante de los Notarios Públicos en Ejercicio. Por
18 otra parte, se encuentran presentes los señores miembros suplentes Andreina
19 Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y
20 Roy Jiménez Oreamuno, representante de la Dirección Nacional de Notariado. --

21

22 Se justifica la ausencia de los señores: Marcia González Aguiluz, Ministra de
23 Justicia y Paz; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros
24 Topógrafos y Ana Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de Abogados y
25 Abogadas. -----

26

27 Adicionalmente, al comenzar el acto se cuenta con la presencia del siguiente
28 personal administrativo, la señora Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo Alvarez
29 Ramírez, Directora General y Subdirector General, respectivamente, así como la
30 señora Mayra Durán Hidalgo, Asistente Administrativo. -----

1 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes
2 determinan por unanimidad nombrar al señor Fabián Solano Fernández, como
3 presidente ad hoc para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
4 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

5

6 **J095-2018. 1-)** Nombrar al señor Fabián Solano Fernández, presidente ad hoc,
7 para la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

8

9 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor
10 presidente Fabián Solano Fernández, somete a discusión el orden del día
11 propuesto. En anuencia de los presentes y con seis votos afirmativos, se
12 aprueba de manera unánime. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
13 **UNANIMIDAD:** -----

14

15 **J096-2019. 1-)** Aprobar incólume el orden del día propuesto para la presente
16 sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

17

18 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor
19 presidente somete a discusión y aprobación el acta ordinaria N°.07-2019 del 14
20 de febrero del 2019, la cual en consideración de los miembros presentes se
21 aprueba. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

22

23 **J097-2019. 1-)** Aprobar por unanimidad el Acta Ordinaria N°.07-2019 celebrada
24 el 14 de febrero de 2019. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

25

26 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este
27 capítulo, los miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0028-2019 de
28 fecha 20 de febrero de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el
29 cual contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que
30 integran el orden del día de la sesión ordinaria N°.08-2019. -----

1 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DGL-0105-2019, de fecha 11 de febrero de 2019
2 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual
3 presenta para conocimiento y aprobación una modificación al Acuerdo J412-
4 2017 del presente órgano colegiado, con la finalidad de reemplazar a la señora
5 Karla Montero Soto, miembro suplente del señor Carlos Calvo Coto, ante la
6 Junta de Relaciones Laborales, por el funcionario Carlos Campos Ulate. La
7 señora Fabiola Varela Mata explica que la señora Montero Soto actualmente se
8 destaca como coordinadora del Área de Control de Gestiones Jurídico
9 Administrativas de la Asesoría Jurídica, y que por criterios de oportunidad y
10 conveniencia, los funcionarios de dicha unidad organizativa no deberían formar
11 parte de la Junta de Relaciones Laborales, ya que existe la posibilidad de que
12 por sus roles y funciones lleguen a ser los encargados de instruir Procedimientos
13 Administrativos Disciplinarios (PAD), lo que podría generar que se contraviniera
14 la garantía de imparcialidad de tal Junta. El señor presidente somete a votación
15 el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
16 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

17
18 **J098-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0105-2019, de fecha 11 de
19 febrero de 2019 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General.
20 **2-)** Modificar el Acuerdo J412-2017, tomado por la Junta Administrativa del
21 Registro Nacional, en sesión N°.37-2017 del 16 de noviembre del 2017, de
22 manera que se sustituya a la señora Karla Montero Soto, miembro suplente del
23 señor Carlos Calvo Coto, por el funcionario Carlos Campos Ulate ante la Junta
24 de Relaciones Laborales del Registro Nacional, en lo demás se mantiene
25 incólume el acuerdo J412-2017. **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----

26
27 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-23-0203-2018 de fecha 15 de febrero
28 del 2019, suscrito por las funcionarias Arlene González Castillo, Jefe
29 Departamento de Asesoría Jurídica, y Zarela González Castillo, Jefa de
30 Subproceso, mediante el cual en atención al acuerdo J038-2019, presentan para

1 conocimiento opinión Jurídica sobre la posibilidad de establecer cláusulas de
2 estabilización monetaria en las contrataciones que realice la Junta Administrativa
3 del Registro Nacional. -----

4
5 Los miembros presentes manifiestan su inconformidad ante el informe
6 presentado, por su parte los señores Andre Vargas Siverio, Paula Azofeifa
7 Chavarría y Ana Lucía Jiménez señalan que la opinión jurídica no aborda la
8 consulta realizada y divaga en otros conceptos jurídicos. -----

9
10 La señora Paula Azofeifa concretamente indica que no se entra a conocer el
11 concepto y funcionalidad de las cláusulas de estabilización monetaria en las
12 contrataciones. -----

13
14 Andre Vargas Severio indica que se aborda el análisis únicamente desde el
15 punto de vista del contratista y no desde los intereses de la Administración
16 Pública, siendo necesario en este tipo de consultas se aborde el tema de
17 manera integral. -----

18
19 El señor Fabián Solano señala que el principal problema en este tema radica en
20 las contrataciones sostenidas en el tiempo, porque la fluctuación de la moneda
21 puede llevar a importantes pérdidas para la administración, y como
22 administradores de fondos públicos debemos agotar todas las opciones para
23 garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos. -----

24
25 El señor Jaime Weisleder Weisleder señala que la cláusula de estabilización
26 requerirá un análisis por tipo de bien o servicio a contratar, porque es posible
27 que su uso no sea adecuado para todos los casos. -----

28
29 El señor Fabián Solano señala que en razón de la importancia del tema en caso
30 de ser necesario se debe hacer la consulta a la Contraloría General de la

1 República. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos
2 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

3
4 **J099-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-23-0203-2018 de fecha 15
5 de febrero del 2019, suscrito por las funcionarias Arlene González Castillo, Jefe
6 Departamento de Asesoría Jurídica, y Zarela González Castillo, Jefa de
7 Subproceso, mediante el cual en atención al acuerdo J038-2019, presentan para
8 conocimiento Opinión Jurídica sobre la posibilidad de establecer cláusulas de
9 estabilización monetaria en las contrataciones que realice la Junta Administrativa
10 del Registro Nacional. **2-)** Hacer devolución al Departamento de Asesoría
11 Jurídica del oficio DGL-AJU-23-0203-2018, por considerar no atiende de manera
12 satisfactoria lo solicitado en el acuerdo J038-2019, punto 3). **3-)** Solicitar a ese
13 Departamento que presente para valoración de la Junta Administrativa una
14 Opinión Jurídica que analice la posibilidad de establecer cláusulas de
15 estabilización monetaria en las contrataciones que realice el Registro Nacional,
16 incluyendo en su análisis: **3.1** ¿Qué son las cláusulas de estabilización
17 monetaria? Sus usos y objetivo. **3.2** Viabilidad de implementación en la
18 contratación administrativa, evaluando el tema tanto desde la óptica del
19 contratista como desde los intereses de la administración pública. **3.3** Incorporar
20 los principios que rigen la administración de fondos públicos y la materia
21 presupuestaria. **3.4** Distinción y afectación al presupuesto público por
22 fluctuaciones en la moneda, principalmente en las contrataciones sostenidas en
23 el tiempo, lo cual es distinto a contrataciones de bien único. **4-)** Incluir
24 antecedentes de Contraloría, Procuraduría y Jurisprudencia relacionada. **5.)**
25 Hacer búsqueda de experiencias en el uso de estas cláusulas en sector público
26 y privado. **6-)** **ACUERDO FIRME. -----**

27
28 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-GIRH-0074-2019 de fecha 15 de febrero
29 de 2019, suscrito por los funcionarios Carlos Calvo Coto, Jefe del Departamento
30 de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Brenda Chan Castillo,

1 Coordinadora de Gestión del Desarrollo, mediante el cual presentan para
2 conocimiento y aprobación un informe sobre la solicitud realizada por el Registro
3 de Propiedad Industrial, para que se le otorgue un permiso con goce salarial al
4 funcionario Oscar Mata Ávila para cursar Maestría en Propiedad Intelectual e
5 Innovación otorgada por la OMPI-INPI, para el periodo del 01 de abril al 11 de
6 octubre del 2019 inclusive. Se explica en el oficio citado que, para la Segunda
7 Edición de la Maestría Regional en Propiedad Intelectual e Innovación,
8 organizada conjuntamente por la Organización Mundial de la Propiedad
9 Industrial (OMPI), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) y la
10 Universidad de San Andrés de Argentina, después de un proceso de selección
11 participativo, resultó seleccionado por el ente patrocinador (OMPI) el funcionario
12 Oscar Mata Ávila, quien es el primer funcionario del Régimen Especial de
13 Dictaminadores, acreedor de este beneficio, por lo que al encontrarse excluido
14 del Régimen de Servicio Civil su participación se fundamenta en la Ley N°3009
15 Ley de Licencias para Adiestramiento de Servidores Públicos y la reforma al
16 Reglamento de dicha Ley (Decreto Ejecutivo 40608-MP de fecha 06 de
17 noviembre del 2017), debido a que el colaborador pertenece al Régimen
18 Especial mencionado. Adicionalmente se detalla el proceso de valoración
19 seguido por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
20 para determinar la viabilidad de la solicitud. -----

21

22 Los miembros presentes discuten el tema, por su parte el señor Jaime Weisleder
23 Weisleder manifiesta su disidencia con lo señalado por la Unidad de Control y
24 Fiscalización en su oficio JAD-CFI-0028-2019, al comparar el trámite y permiso
25 que se discute con un caso anteriormente valorado por esta Junta, considerando
26 que el funcionario está cursando la Maestría desde el 01 de febrero del 2019,
27 cuando lo que se informa está realizando es un curso de nivelación, vía internet
28 en horas fuera de su jornada de trabajo, lo cual no genera ningún prejuicio o
29 irregularidad para la institución, y lo que en realidad solicita es un permiso con
30 goce de salario a partir del 01 de abril y hasta el 11 de octubre del presente año.

1 Las señoras Paula Azofeifa y Ana Lucía Jiménez manifiestan estar de acuerdo
2 con lo manifestado por el señor Weisleder. -----

3

4 El señor Andre Vargas Siverio indica que el informe presentado para el caso,
5 adolece de un análisis financiero sobre la condición socioeconómica del
6 funcionario, lo cual de manera objetiva debería tenerse en cuenta para otros
7 casos, con la finalidad de determinar qué tanto requiere el funcionario de los
8 recursos que se está autorizando girar a su favor, puesto que la sola asistencia a
9 una actividad como la citada anteriormente le otorga un beneficio y mejoramiento
10 en su currículo, que en algunos casos puede traducirse en un mayor ingreso
11 económico. Dicha valoración económica podría llevar a concluir que la
12 colaboración de la Institución, para la asistencia de los funcionarios a estas
13 actividades, sea total o parcial. -----

14

15 El señor Luis Gustavo Álvarez señala que para el caso en concreto la
16 organización (OMPI-INPI) está otorgando el 100% de la beca al funcionario para
17 la realización de la Maestría, y lo que se solicita es únicamente el permiso con
18 goce de salario. Siendo que la persona no puede liberarse de las obligaciones
19 personales previamente adquiridas para la realización de los estudios, es de vital
20 importancia la autorización que se solicita, además le será necesario trasladarse
21 a otro país en donde los costos de manutención no son los mismos que en
22 Costa Rica, si bien la beca incluye un monto para estos gastos este es de
23 veinticinco dólares diarios y no resulta suficiente. -----

24

25 La señora Ana Lucía Jiménez Monge menciona que este tipo de permisos para
26 becas ya se encuentra regulado, habiéndose valorado que la Institución
27 recupere los beneficios derivados de la capacitación dada a los funcionarios. ----

28

29 El señor Jaime Weisleder añade que estos permisos están sujetos a la firma de
30 contratos de compromisos por parte de los funcionarios y reitera que lo esencial

1 de esto es que la Institución tendrá personal mejor calificado, en especial en el
2 tema de Propiedad Intelectual y Patentes. -----

3
4 El señor presidente somete a votación el tema y manifiestan los presentes de
5 manera unánime su decisión de apartarse de la recomendación de la Unidad de
6 Control y Fiscalización contenida en el oficio JAD-CFI-0028-2019, por las
7 razones señaladas en párrafos anteriores; y se obtienen cinco votos afirmativos.

8 Por su parte, el señor Andre Vargas Siverio considera que la información
9 proporcionada para la toma de decisión es insuficiente, por lo que decide
10 apartarse de la votación de la mayoría. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

11 **ACUERDA POR MAYORÍA:** -----

12
13 **J100-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-GIRH-0074 de fecha 15 de
14 febrero de 2019, suscrito por los funcionarios Carlos Calvo Coto, Jefe de
15 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Brenda Chan
16 Castillo, Coordinadora de Gestión del Desarrollo. **2-)** Otorgar un permiso con
17 goce salarial al funcionario Oscar Mata Ávila, funcionario del Registro de
18 Propiedad Industrial, para cursar una Maestría en Propiedad Intelectual e
19 Innovación otorgada por la OMPI-INPI, para el periodo que va del 01 de abril al
20 11 de octubre del 2019 inclusive. **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----

21
22 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-ASG-0101-2019 de fecha 15 de febrero de
23 2019, suscrito por el funcionario Jorge Arturo Rojas Molina, Jefe de
24 Departamento, mediante el cual presenta información sobre financiamiento de
25 los proyectos y pago de servicios de mantenimiento, pendientes del periodo del
26 2018. La señora Fabiola Varela Mata explica que solicitó al Departamento de
27 Arquitectura y Servicios Generales un informe de las necesidades pendientes de
28 atender del 2018, para valorar las razones por las cuales no se ejecutaron y la
29 viabilidad de la solución de pago planteada por el Departamento. Continúa
30 manifestando que algunas de las justificaciones dadas son con respecto a los

1 plazos de las contrataciones, presentación de informes, entre otros, las cuales
2 es conocido dificultan la ejecución del presupuesto. Sin embargo, existen otros
3 señalamientos que no son de recibo por parte de la Dirección General y
4 evidencian oportunidades de mejora en el Departamento. En razón de lo anterior
5 pone en conocimiento del colegiado la situación, ya que posteriormente se
6 presentará para aprobación modificaciones presupuestarias, para así atender los
7 compromisos indicados en el informe. -----

8
9 Los miembros presentes discuten el tema y deciden tomar los recursos de los
10 fondos presupuestados para el Centro de Procesamiento de Datos Principal,
11 contenido en el presupuesto del presente año, con la finalidad de no afectar
12 otras contrataciones y proyectos y de empezar con la ejecución de recursos que
13 muy probablemente terminarán sub ejecutados. -----

14
15 El señor Andre Vargas Siverio consulta si eso puede traer alguna complicación
16 para las mejoras que deben hacerse al Centro de Cómputo a lo cual aclara doña
17 Fabiola Varela que no, que estos pendientes representan un porcentaje muy
18 pequeño de los fondos que estaban definidos para ese proyecto. El señor
19 presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
20 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

21
22 **J101-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-ASG-0101-2019 de fecha 15 de
23 febrero de 2019, suscrito por el funcionario Jorge Arturo Rojas Molina, Jefe de
24 Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, mediante el cual presenta
25 información sobre financiamiento de los proyectos y pago de servicios de
26 mantenimiento, pendientes de atención del periodo del 2018. **2-)** Autorizar a la
27 Administración a hacer uso de una parte de los recursos presupuestados para el
28 Centro de Procesamiento de Datos Principal, Presupuesto 2019, para la
29 atención de los pendientes de pago, del periodo del 2018, contenidos en el oficio
30 DAD-ASG-0101-2019 de fecha 15 de febrero de 2019, suscrito por el funcionario

1 Carlos Jorge Arturo Rojas Molina, Jefe de Departamento de Arquitectura y
2 Servicios Generales, lo cual representa un 2.41% del total de fondos disponible.
3 **3-) Instruir a la Dirección General para iniciar las investigaciones tendientes a**
4 **identificar las situaciones que llevaron al incumplimiento de las obligaciones**
5 **citadas en el informe DAD-ASG-0101-2019. 4-) ACUERDO FIRME. -----**
6

7 **INCISO E-). Se conoce el oficio STRN-023-2019 de fecha 13 de febrero de**
8 **2019, suscrito por el señor Eduardo Carvajal Quesada, Secretario General de**
9 **SITRARENA, mediante el cual, en aras del cumplimiento del bloque de legalidad**
10 **en materia de trabajo e incapacidades de la Caja Costarricense de Seguro**
11 **Social, solicita se inicie una investigación a la funcionaria Fabiola Varela Mata,**
12 **Directora General, con relación a la publicación realizada por el Diario la Extra:**
13 **Directora General se fue a la playa incapacitada. Los miembros presentes**
14 **discuten el tema y valoran la recomendación dada por la Unidad de Control y**
15 **Fiscalización en su oficio JAD-CFI-0028-2019 y concuerdan con lo señalado, en**
16 **el sentido de que el cargo de Director General del Registro Nacional, se**
17 **encuentra bajo el Régimen de Confianza que estipula el inciso g) del artículo 4**
18 **del Estatuto de Servicio Civil, por lo que el superior jerárquico es el Ministro de**
19 **Justicia y Paz, teniendo las potestades de vigilancia, supervisión y disciplina**
20 **sobre la funcionaria Fabiola Varela Mata, en este caso concreto, ello de**
21 **conformidad con el numeral 102 de la Ley General de la Administración Pública.**
22 **El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos.**

23 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**
24

25 **J102-2019. 1-) Tener por recibido el oficio STRN-023-2019 de fecha 13 de**
26 **febrero de 2019, suscrito por el señor Eduardo Carvajal Quesada, Secretario**
27 **General de SITRARENA, mediante el cual, solicita se inicie una investigación a**
28 **la funcionaria Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro Nacional, en**
29 **razón de la publicación realizada por el Diario La Extra el 23 de enero del 2019.**

30 **2-) Acoger las observaciones y conclusiones de la Unidad de Control y**

1 Fiscalización contenidas en el oficio JAD-CFI-0028-2019 de fecha 20 de febrero
2 de 2019, en el cual se hace un análisis de la solicitud realizada por SITRARENA.

3 3-) Trasladar la solicitud planteada por el señor Eduardo Carvajal Quesada,
4 Secretario General de SITRARENA y contenida en el oficio STRN-023-2019 de
5 fecha 13 de febrero de 2019, al Ministerio de Justicia y Paz para sea atendida en
6 esta sede. 4-) ACUERDO FIRME. -----

7

8 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

9 No hay asuntos por tratar -----

10

11 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

12 No hay asuntos por tratar -----

13

14 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

15 No hay asuntos por tratar -----

16

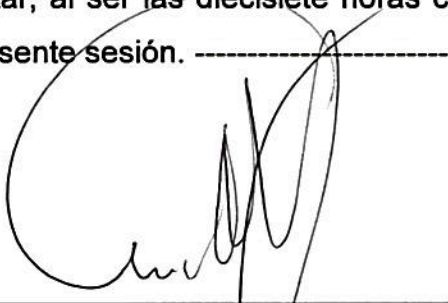
17 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos se
18 tiene por concluida la presente sesión. -----

19

20

21

22



Andre Vargas Siverio

VOTO DISIDENTE ACUERDO J100-2018

23

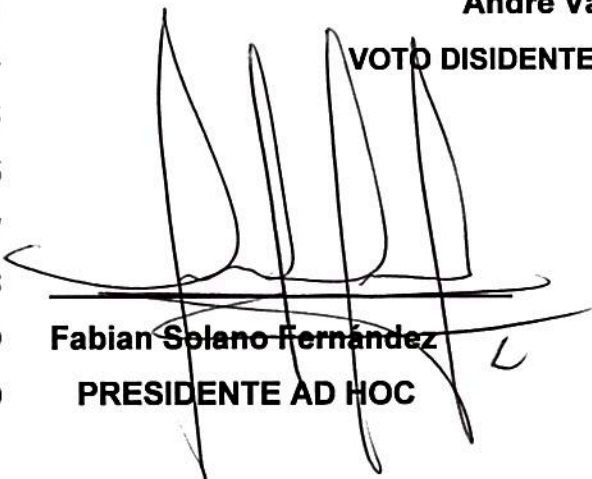
24

25

26

27

28



Fabian Solano Fernandez

PRESIDENTE AD HOC

29

30



Paula Azofeifa Chayarría

SECRETARIA